



PRINCIPIOS IDEOLÓGICOS

Justicia social con libertad

ÍNDICE

PRINCIPIOS IDEOLÓGICOS DEL PARTIDO POLÍTICO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA - ID.....	3
I. EL NUEVO ORDENAMIENTO SOCIAL	3
1 LIBERTAD.....	3
2 JUSTICIA SOCIAL.....	3
3 DEMOCRACIA	4
4 LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA PROPIEDAD.....	4
5 HUMANISMO	5
6 DERECHOS CIUDADANOS.....	5
7 DESARROLLO HUMANO	6
8 VULNERABILIDAD Y DESARROLLO.....	7
9. MINORÍAS Y DISCRIMINACIÓN.....	8
10 ENFOQUE DE GÉNERO	8
11 ÉTICA Y TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	9
12 DEMOCRATIZACION DE LA TOMA DE DECISIONES	9
13 RENDICION DE CUENTAS.....	10
14 REFORMA POLÍTICA, NUEVA INSTITUCIONALIDAD Y GOVERNABILIDAD	10
15 ROL DE LAS FUERZAS ARMADAS	11
16 DEMOCRATIZACION DE LOS PARTIDOS POLITICOS.....	11
17 ORDEN ECONOMICO INTERNACIONAL	12
II. EL ROL DEL ESTADO EN EL NUEVO ORDENAMIENTO SOCIAL.....	13
18 EL ESTADO COMO AGENTE Y GARANTE DEL DESARROLLO	13
19 ESTADO Y EQUIDAD SOCIAL.....	15
20 ESTADO Y MERCADO.....	15
21 ESTADO Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	16
22 ESTADO Y SALUD.....	17
23 MEDIO AMBIENTE.....	19
24 ESTADO, EDUCACION Y CULTURA.....	19
25 CIENCIA Y LA TECNOLOGIA.	21
26 INFORMACION Y COMUNICACIÓN	21

PRINCIPIOS IDEOLÓGICOS DEL PARTIDO POLÍTICO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA - ID

La Izquierda Democrática es un partido democrático que expresa y promueve los anhelos, ideas y aspiraciones de los ciudadanos ecuatorianos, en correspondencia con los principios del socialismo democrático. En virtud de ello, propugna la creación de un nuevo ordenamiento social y de una nueva estructura estatal, en base a las libres decisiones populares. La Izquierda Democrática persigue la constitución de un Estado que actúe como propiciador del desarrollo humano, económico y social del pueblo ecuatoriano, así como en la distribución equitativa del ingreso y la propiedad, del aprovechamiento racional y pleno de los recursos nacionales y en la ruptura de la dependencia externa, fomentada en estos momentos por la corriente de la globalización.

Con tales propósitos, el Partido Izquierda Democrática proclama y defiende los siguientes principios que norman su acción política, y que se exponen a continuación en razón de sus grandes objetivos.

I. EL NUEVO ORDENAMIENTO SOCIAL

Los principios en que debe basarse el nuevo ordenamiento social que se propugna son:

1 LIBERTAD

No hay libertad sin derechos, sin justicia, ni seguridad.

El partido Izquierda Democrática combate la injusticia social, el despotismo político, la dominación económica interna y externa, la marginación social, la discriminación por cualquier causa, la intolerancia religiosa, los privilegios y desigualdades, los ingresos económicos ilícitos, la corrupción en todas sus formas y, en general, toda manifestación antidemocrática que menoscabe la libertad, la dignidad y la seguridad del hombre.

2 JUSTICIA SOCIAL

La compatibilidad de la justicia social con la libertad política es uno de los principios fundamentales de la ideología del Partido Izquierda Democrática.

Los cambios estructurales de la sociedad, que posibiliten el desarrollo humano y socioeconómico del Ecuador y que mejoren la calidad de vida del pueblo ecuatoriano permitirán la necesaria emancipación social donde impere el respeto a los derechos humanos.

Por tanto, el Partido Izquierda Democrática propugna un nuevo Orden Económico-Social producto de la transformación profunda acelerada e irreversible de la estructura de la sociedad ecuatoriana como medio para impulsar el desarrollo y para implantar la Justicia Social y la propiedad solidaria entre las personas, desconcentrando el poder económico de los grupos privilegiados y rompiendo la subordinación del Ecuador a los centros extranjeros de decisión. La Justicia Social con Libertad que sustenta la doctrina socialista democrática se concentrará en la creación de fuentes de trabajo y en la resolución de los problemas arriba indicados.

3 DEMOCRACIA

La Izquierda Democrática se propone formar un nuevo sujeto político deliberante y humanista por sobre todas las cosas.

La Democracia es un sistema de organización social capaz de ofrecer al pueblo eficaces, concretas y justas posibilidades de participación en la toma de decisiones políticas dentro del Estado, el disfrute de la propiedad con responsabilidad social, de la renta nacional, la cultural y de todos los bienes o servicios que generan la vida comunitaria.

La *democracia económica* es la infraestructura de la democracia política y ésta carece de sustentación si aquella no existe. Por eso la Izquierda Democrática compromete sus mejores esfuerzos para profundizar la democracia participativa hacia las áreas económicas y sociales y conseguir la meta de una democracia integral.

4 LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA PROPIEDAD

Los bienes económicos están llamados a desempeñar una función social y los propietarios de ellos deben cumplir su responsabilidad frente a la colectividad, en forma espontánea u obligada por el Estado Regulador de la economía. Esto significa que debe obligarse al propietario a poner en producción sus bienes en condiciones óptimas, movilizar el ahorro privado hacia los objetivos de desarrollo señalados por la planificación estatal, pues la propiedad privada ha de estar sometida al interés social. Solamente de esta manera se evitará la monopolización de los bienes económicos y su utilización para excluir a las mayorías. Es necesario además, controlar la expatriación de recursos financieros nacionales, reglamentarse la inversión extranjera y ejercerse un control social sobre las riquezas naturales básicas del país.

En estos términos, el Estado estimula y garantiza el derecho de propiedad y la inversión productiva.

5 HUMANISMO

Queremos un modelo económico de convivencia humana surgido de la articulación de las luchas reivindicatorias de nuestro ser y estar latinoamericano, mediante el funcionamiento de un Estado Regulador que facilite vivir el socialismo democrático.

El Estado debe ser un medio para la consecución de las metas del hombre y no un fin en si mismo. El ser humano debe ser el centro y la razón de ser de las instituciones políticas.

El Partido Izquierda Democrática, rechazando la civilización excluyente y las concepciones totalitarias propugna una organización política estatal que conlleva la vigencia de una democracia participativa, como consecuencia de la auténtica representatividad popular que traiga la satisfacción de las necesidades del ser humano.

La Izquierda Democrática está hondamente comprometida con la defensa de los derechos humanos en todos los territorios tanto de los derechos reconocidos por el Constitucionalismo Clásico y los que generaron la Primera Revolución Industrial, como con los nuevos derechos que han sido creados por las nuevas circunstancias que vive la humanidad.

6 DERECHOS CIUDADANOS

Los ciudadanos y ciudadanas somos personas socialmente responsables y titulares de derechos que el Estado está obligado a garantizar.

Los ciudadanos y ciudadanas posibilitan la existencia de la democracia, y son quienes dan sentido a las leyes y a la institucionalidad.

En una democracia todos los integrantes de la sociedad son titulares de derechos: niños, mujeres, adultos, hombres, cualquiera sea su etnia, creencia, o condición, porque ellos derivan de la sola condición de ser persona. No obstante, en nuestro país como en todo el mundo, muchas personas han sido históricamente excluidas de esta calidad (indígenas, minorías sexuales o religiosas, etc.).

Los derechos que hoy son reconocidos como tales son el resultado de un largo proceso histórico de luchas reivindicativas y emancipadoras e incluyen derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

- a) Los derechos civiles responden a la demanda de libertad y se sintetizan en la idea de autonomía frente al Estado Absoluto, como es el caso del derecho a la igualdad ante la Ley,

el derecho al espacio propio como la inviolabilidad del domicilio, el derecho a la libertad de conciencia, el derecho a la libertad de emitir opinión y de informar sin censura previa, el derecho a no ser privado arbitrariamente de la libertad, entre otros.

- b) Los derechos políticos garantizan la participación de los ciudadanos en el ejercicio del poder y su generación, como son los derechos al sufragio, a elegir y ser elegido para cargos de representación popular.
- c) Los derechos económicos, sociales y culturales, responden a los valores de igualdad y solidaridad y al principio de no discriminación, como es el caso del derecho a la educación, al trabajo, a la salud, etc.

Es obligación del Estado hacerlos exigibles, para lo cual es necesario que estos derechos se encuentren consagrados en el orden normativo general y específico, y en caso de darse incoherencias dentro del orden legal, las normas que los garantizan deben prevalecer sobre aquellas que los amenazan o restringen. Así mismo las instituciones públicas están obligadas a respetar estos principios fundamentales, y el Estado debe generar los mecanismos pertinentes para garantizar dichos derechos, protegerlos cuando fuesen amenazados y restablecerlos en caso de que fuesen quebrantados.

7 DESARROLLO HUMANO

Hablar de desarrollo supone establecer un vínculo entre crecimiento del ingreso y el progreso humano.

El Desarrollo Humano compagina la producción y distribución de bienes con la expansión y uso de capacidades humanas. El Desarrollo Humano alude no solamente a la satisfacción de necesidades básicas de la población, sino también al proceso dinámico de participación, en el que se capta de mejor manera la complejidad de la vida humana, las diversas preocupaciones que tienen los individuos y las numerosas diferencias culturales, económicas, sociales y políticas en la vida de los pueblos. Consecuentemente, este concepto, se desarrolla en la búsqueda de respuestas y acciones prácticas para lograr bienestar como condición irrenunciable del ser humano.

La verdadera riqueza de la nación está en su gente. El Objetivo básico de desarrollo es el crear un ambiente próspero en el que los seres humanos disfruten de una vida prolongada, saludable y creativa. Esto que puede resultar obvio, se ha dejado de lado frente a cifras financieras, que valoran únicamente ciertos aspectos económicos que no siempre expresan la prosperidad del ser humano.

La construcción de capacidades colectivas, contribuirán además con el fortalecimiento organizacional que desde sus bases fortalecerán las estructuras del Estado.

La construcción del socialismo democrático en el Ecuador y en América Latina, se inscribe más cerca del Estado de Bienestar como alternativa de progreso o desarrollo frente a otras propuestas planteadas y muchas veces ya desechadas por la humanidad.

En el socialismo democrático, el concepto de desarrollo humano, es una categoría transversal que dinamiza y vincula los sectores económicos y sociales, en el plano territorial, propiciando una racionalidad diligente a la variable *poder*. El nuevo ordenamiento social basado en el socialismo democrático supone la construcción de un nuevo Estado "vivo", incluyente, convocante, tolerante y absolutamente democrático, en donde todos los ciudadanos sean protagonistas y gestores de su futuro. Se trata por tanto de un Estado dinámico y pro-activo, que sea capaz de eliminar la pobreza, la inequidad, la exclusión, al mismo tiempo que revalorice el concepto de género, generación, roles y valores como concepciones insustituibles de la socialdemocracia.

En ese sentido, el desarrollo en una sociedad que se considere democrática, debe ser consensuado y participativo, con el objeto de disponer de pautas que considere el largo plazo para que las políticas de gobierno sean más contundentes.

De esta forma, el *desarrollo* deviene de una combinación de varios factores: grado de participación ciudadana; respeto a los derechos humanos; crecimiento económico; redistribución del ingreso; grado de dignidad que la sociedad es capaz de entregar a los que menos tienen.

Se debe por lo tanto apuntalar un Modelo de Desarrollo Humano en base a SIETE ejes fundamentales: educación, salud, vivienda, empleo, seguridad, valores, inclusión social.

8 VULNERABILIDAD Y DESARROLLO

La falta de respeto a los derechos humanos y civiles esenciales; imposiciones injustificadas e injustificables por parte de terceros; el déficit material; la falta de equidad; y, una inadecuada aplicación de procesos participativos, pueden considerarse como las fuerzas propiciadoras de la existencia de poblaciones vulnerables.

Una población vulnerable es un grupo de personas, comunidad o población que se encuentra en estado de desprotección o incapacidad de reacción adecuada frente a una amenaza o una

situación persistente, debido a su condición económica, política, cultural, étnica, religiosa, geográfica, física o mental, entre muchas otras condiciones posibles.

Los efectos de la globalización y el proyecto neoliberal de los grandes poderes económicos del mundo, han traído consigo terribles consecuencias para los países del llamado tercer mundo, como, por ejemplo: la ausencia de valores democráticos, solidaridad, inclusión, promoción del desarrollo sustentable, ausencia de gobernabilidad y una constante pugna de poderes. Estas son las condiciones propicias para el cultivo de poblaciones y grupos vulnerables. Además, se debe destacar que el inequitativo crecimiento de la distribución de bienes y servicios con relación al aumento de la población, al igual que el crecimiento sostenido de la brecha que separa a los estratos sociales que más tienen de los menos favorecidos, prevé, a corto y mediano plazo, un altísimo nivel de vulnerabilidades en el Ecuador y en América Latina.

Por tanto, es urgente concebir e impulsar políticas y acciones que de una u otra manera permitan que las poblaciones vulnerables en la actualidad sean incluidas en los procesos de desarrollo social.

9. MINORÍAS Y DISCRIMINACIÓN

Alcanzar la dignidad humana, en un mundo que no consiente diferencias, en donde las sociedades niegan y vejan al diferente, en donde el respeto a la individualidad y al ser humano no existe, más que una necesidad es un deber.

En la base de construcción del nuevo ordenamiento social que persigue la Izquierda Democrática, está el derecho a una vida digna y el derecho a no ser discriminado, como aporte al desarrollo de una sociedad humana. El Partido Izquierda Democrática rechaza toda forma de exclusión y de discriminación por motivos de orientación sexual, expresión de género, identidad personal o cultural.

10 ENFOQUE DE GÉNERO

De conformidad con el nuevo paradigma de desarrollo que propugna el Partido Izquierda Democrática en base del cual se rechaza todo tipo de discriminación negativa, nuestro partido propone el cambio del actual sistema patriarcal, sexista y excluyente.

Promueve el establecimiento de la equidad en las relaciones de poder, en el acceso a los servicios como educación, salud, vivienda, crédito, en el respeto a la diversidad sexual y en la concientización de la corresponsabilidad familiar. La tendencia a la equidad de género es, sin lugar a dudas, un extraordinario potenciador del principio de justicia social para las naciones. Para ello genera

políticas internas y externas que permitan la integración socio cultural del género como eje transversal de todo Plan y Programa de Izquierda Democrática. Al mismo tiempo impulsa y garantiza sistemas y procesos políticos y formativos para eliminar el analfabetismo emocional.

Izquierda Democrática apoya, defiende e implementa medidas de discriminación positiva hasta llegar a la equidad participativa en la representación pública, en espacios de poder y toma de decisiones. La discriminación positiva es una respuesta a la evidente feminización de la pobreza, ocasionada por las mismas condiciones en las que las mujeres, jefas de hogar, muchas de ellas, se desenvuelven, y, por las casi inevitables responsabilidades que ellas adquieren frente al futuro de sus hijos.

11 ÉTICA Y TECNOLOGÍA BIOMÉDICA

- a) *Aborto y Eutanasia.*- El Partido Izquierda Democrática respeta la vida como parte sustancial de su doctrina, por tal motivo no está en contra de que se acuda al aborto, únicamente en casos especiales (violación, mal formaciones congénitas). De igual modo y en vista de que protege al ciudadano sentimental y afectivamente, propone en todas las instancias la mejor calidad de muerte, dignificando y favoreciendo la eutanasia científica y humanamente conceptualizada.
- b) *Fertilización in Vitro, Transferencia Embrionaria, Clonación.* La Izquierda Democrática acepta los avances científicos y tecnológicos que son la expresión mayor del pensamiento humano, por esto estimula los modernos procedimientos biológicos como la fertilización asistida, clonación activa, crío conservación o transferencia de células madres, entendiéndose como procedimientos orientados a corregir aberraciones de la salud y socializando a toda la población. Sin embargo, si tales técnicas usadas ayudaran al hombre o su conciencia para desnaturalizar su destino, serian incompatibles con el pensamiento de nuestro partido.

12 DEMOCRATIZACION DE LA TOMA DE DECISIONES

Cualquiera de las formas de gobierno o administración del poder (desconcentración, descentralización o autonomías) más que una propuesta administrativa, son una propuesta de democratización de la toma de decisiones. En el nivel seccional, el modelo de organización político-administrativa tiene que ser un instrumento político con potenciales democratizadores, que amplíe la participación ciudadana en el ámbito local y que fortalezca el papel de los ciudadanos como portadores de derechos, con sentido de pertenencia a una colectividad local, pero también nacional.

Para que dicho modelo sea efectivo, se requiere de la asignación de roles y funciones a cada nivel, las mismas que deben ser integradas, solidarias, eficientes, complementarias e intra-territoriales. Para lograr un Estado moderno y eficiente es necesario romper con el viejo Estado centralista que sumió al país en la desesperanza de la migración, marginalidad y desigualdad. El camino es estructurar una administración descentralizada del Estado, que posibilite el desarrollo armónico y equilibrado de todas las regiones del país, donde se practiquen los criterios de eficiencia, solidaridad, subsidiaridad, participación social, inclusión, rendición de cuentas y contraloría social.

La descentralización estatal no es un fin en sí mismo, sino un medio. La descentralización crea un marco o ambiente que posibilita e incentiva la participación ciudadana en la solución de problemas locales, con el fin de mejorar el nivel de vida de todos los ecuatorianos, especialmente el de los ciudadanos más pobres del país.

13 RENDICION DE CUENTAS

Todas las autoridades de elección popular, los funcionarios públicos, incluidos los dirigentes de los partidos políticos deben estar obligados a una permanente auditoria social interna y externa, siendo por tanto un deber de todos los ciudadanos y militantes sujetarse a estos procedimientos.

Los alcances de la auditoria social van más allá de la simple auditoria financiera y contable, ya que evalúa la eficiencia y calidad del servicio generando mecanismos de control para la transparencia. Incluye la verificación de planes, estrategias, proyectos, políticas, procedimientos y prácticas ejercidas por los diversos niveles de la administración pública.

14 REFORMA POLÍTICA, NUEVA INSTITUCIONALIDAD Y GOBERNABILIDAD

La Izquierda Democrática plantea la urgencia de una nueva reforma política que de paso a una nueva institucionalidad y un nuevo sentido de la gobernabilidad. Así mismo es necesaria la restitución de la bicameralidad del parlamento, el mismo que deberá estar conformado por una cámara de diputados y una cámara de senadores, sistema de doble cámara que permite, en lo fundamental, otorgarle al sistema mayor seriedad y ecuanimidad en la aprobación de las leyes. En tercer lugar, es necesaria la creación *de la función de Control* como un medio para fortalecer e institucionalizarse, al más alto nivel, la lucha contra la corrupción, al mismo tiempo que permita coordinar y sistematizar los mecanismos idóneos dirigidos a combatir los delitos económicos que afecten la base moral del Estado.

Parte fundamental de la reforma política será la creación del régimen de autonomías tomando siempre como elemento indispensable el principio de la solidaridad que deberá regir entre

todas las regiones autonómicas. Asimismo, es necesario dar paso a la reestructuración del sistema electoral, el voto debe ser universal, secreto y obligatorio.

15 ROL DE LAS FUERZAS ARMADAS

La misión fundamental de las Fuerzas Armadas es la conservación de la soberanía nacional, la defensa de la integridad e independencia del estado y la garantía de su ordenamiento jurídico, mismo que debe nacer del poder civil.

Las Fuerzas Armadas deben coadyuvar con el desarrollo social y económico del país y cumplir su rol dentro de la sociedad moderna como:

- 1) defensa de la soberanía, manteniendo los objetivos e intereses nacionales;
- 2) participación directa en la seguridad interna y ciudadana, conjuntamente con la policía debe actuar para detener los avances de la delincuencia y actos ilícitos actuales;
- 3) promoción del desarrollo de las fronteras vivas, con programas efectivos que eviten la migración campesina y ciudadana en general.

Las Fuerzas Armadas no deben incursionar activamente en política y no deben acceder al derecho al voto, manteniendo un alto grado de imparcialidad y siendo verdaderos garantes de la democracia.

La ley determina la colaboración de la fuerza pública sin menoscabo del ejercicio de sus funciones específicas, en el desarrollo social y económico del país, sin embargo, se insinúa que su tarea se debe acentuar en áreas específicas como: educación, salud, salubridad, vialidad para lo cual, se debe asignar un fondo del presupuesto nacional para poder cumplir dicho rol.

Las Fuerzas Armadas se constituirán en el verdadero ejemplo de patrimonio, honestidad y dignidad del pueblo ecuatoriano.

La Izquierda Democrática ecuatoriana, respeta la institucionalidad de las Fuerzas Armadas en concordancia con el mandato constitucional.

16 DEMOCRATIZACION DE LOS PARTIDOS POLITICOS

Todos los partidos deben desarrollar profundos cambios para superar su funcionamiento tradicional y renovar su propuesta para la administración de la cosa pública. A pesar de que los partidos políticos están atravesando severas crisis, su presencia es imprescindible para el desarrollo de la democracia. La presencia de los partidos impedirá la formación de nuevos

elitismos tecnocráticos, que buscan acaparar la toma de decisiones y niegan el sentido mismo de la democracia. Sin la presencia de los partidos existe el riesgo de que la toma de decisiones se entienda como algo privativo de los que saben o de los especialistas.

Hoy más que nunca los partidos están llamados a funcionar como intermediarios idóneos entre la sociedad y el poder. A ser voceros de la gente común, y de la población ahora altamente politizada. Los partidos tienen que ser instrumentos de intervención de la comunidad en la marcha del Estado y velar por el respeto y cumplimiento de las normas democráticas que rigen la convivencia social. Razón por la cual, en su interior, deben consolidarse como entidades democráticas; en estructuras organizacionales funcionales y participativas, estableciendo estatutos que impulsen la convivencia democrática entre todos sus miembros.

Elecciones Primarias. Es necesario institucionalizar las elecciones primarias al interior de los Partidos Políticos para escoger candidatos que postularán para la Presidencia y Vicepresidencia de la República en las elecciones generales. De este modo se evitará que tales candidatos sean nominados por los caudillos de los partidos políticos. El fortalecimiento del sistema democrático del Estado exige el fortalecimiento de la democratización de los partidos políticos. Las elecciones primarias deben realizarse el mismo día para todos los partidos políticos, los que deberán proponer al menos dos precandidatos por cada partido político, que se designarán por la votación de los afiliados que se encuentren inscritos en sus respectivos padrones electorales. Los candidatos serán elegidos por mayoría simple de votos de sus afiliados. Los gastos que demanden la celebración de las elecciones primarias, serán imputables a los aportes que el estado otorga a través del Fondo Partidario Permanente.

Disminución del número de Partidos Políticos. Si bien el estado debe proteger a los partidos, debe al mismo tiempo establecer normas claras y adecuadas con el propósito de favorecer la disminución acelerada y eficiente de los partidos y movimientos políticos de tal manera que solo perduren las grandes corrientes de pensamiento ideológico que contribuya a una mayor gobernabilidad. De esta manera es necesaria la reformulación de requisitos mucho más rápidos y exigentes para la aprobación y creación de un Movimiento o Partido Político, incluyendo una declaración de principios filosóficos y políticos que los diferencie sustancialmente de los ya existentes, una socialización de un plan de gobierno. Al mismo tiempo es necesario subir el cociente mínimo de apoyo de los electores como condición para la permanencia de un partido. De no alcanzar dicho mínimo después de haberse producido una elección general, deberán disolverse por el Ministerio de la Ley

La reformulación del sistema financiero, monetario, crediticio, cambiario y comercial que nació en la segunda posguerra es un imperativo para los países del tercer mundo. El ya no corresponde a las nuevas condiciones y causa perjuicios incalculables a la América Latina.

Las Naciones Unidas han reconocido recientemente, al formular el programa para modificar el actual orden internacional, que la injusticia económica entre los Estados constituye una amenaza en contra la paz y la seguridad en el mundo.

Por tanto, el Partido Izquierda Democrática preconiza que el Ecuador debe sumarse a la lucha conjunta de todos los países pobres para alcanzar un nuevo orden económico internacional, que haga justicia al tercer mundo y le permita una equitativa participación en el ingreso mundial.

En este sentido el Partido Izquierda Democrática, considera que en la integración regional, subcontinental, continental y mundial, es necesario incorporar la concepción de libre mercado, por la de mercado justo, ya que la primera privilegia la desigualdad de condiciones que por el grado de desarrollo logrado por los diferentes países del orbe, se consolidan en el mercado mundial; por lo que es necesario que a manera de alternativa se acuda al mercado mundial justo, en el cual se consideren los desequilibrios existentes.

II. EL ROL DEL ESTADO EN EL NUEVO ORDENAMIENTO SOCIAL

18 EL ESTADO COMO AGENTE Y GARANTE DEL DESARROLLO

El desarrollo se define como el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la gente. Equivale al constante avance del bienestar humano. La posibilidad del desarrollo exige varias condiciones: una economía nacionalmente bien articulada y autocentrada donde la producción satisfaga las necesidades de la población; una distribución lo más equitativa posible de la riqueza; servicios básicos y sociales accesibles y de buena calidad; un régimen político democrático; una institucionalidad social fuerte y sana; cumplimiento de las leyes y de los derechos humanos; respeto y fomento del medio ambiente y de la diversidad étnico-cultural. Ciertamente, el desarrollo comprende un aspecto cuantitativo relacionado con el incremento o el aumento de los indicadores socioeconómicos. Sin embargo lo fundamental en el desarrollo es el aspecto cualitativo o el mejoramiento de la calidad de vida o del bienestar de los

ciudadanos/as bajo las condiciones mencionadas. El desarrollo es un proceso integral, completo y multifacético.

Si el Estado representa el interés general de la sociedad, y si este interés general busca la mejor calidad de vida posible, el Estado por consiguiente debe ser el agente y el garante principal del desarrollo de un país. Para cumplir estas condiciones tiene que ser producto y custodio de la democracia; tiene que mantener por vías institucionales una relación cooperativa con la sociedad civil a la que se debe; tiene que cumplir y hacer cumplir no sólo las leyes sino toda clase de derechos humanos. En otras palabras, debe garantizar: trabajo, vivienda, luz, agua, teléfono, alcantarillado, transporte, educación, salud, seguridad social, cultura, recreación y demás servicios, accesibles, de buena calidad y en constante perfeccionamiento, a toda su población y sin ningún tipo de discriminación. Acción que debe llevarse a cabo, bajo los principios de participación, equidad y transparencia entre el Estado y la sociedad. De esta manera se consigue que un sistema social alcance un funcionamiento óptimo y satisfactorio.

El Estado social de derecho esta llamado por tanto a cumplir los siguientes roles:

- a) Reconocer la diversidad pluricultural y multiétnica.
- b) Garantizar derechos, sin discriminación alguna, especialmente de las minorías étnicas, la población femenina e infantil.
- c) Definir políticas claras establecidas en consenso, con una planificación a corto, mediano y largo plazo.
- d) Instituir un sistema de administración pública descentralizado, desconcentrado y burocráticamente eficiente.
- e) Proteger y controlar el medio ambiente, tendiente a garantizar un entorno sano y ecológicamente equilibrado. Especialmente el recurso natural del agua.
- f) Recuperar, regular y controlar las áreas estratégicas.
- g) Garantiza y velar por la explotación racional de los recursos naturales y la preservación de los mismos, cumpliendo con los parámetros del desarrollo sostenible.
- h) Redistribuir equitativamente la riqueza (salarios justos y equitativos, seguridad social universal con principios de solidaridad y subsidiaridad) y con políticas tributarias solidarias y eficientes en su recaudación.
- i) Proveer de servicios básicos a su población
- j) Priorizar políticas de inversión económica y la calidad en el sector social (educación, salud, alimentación, seguridad social, vivienda, acceso al empleo, etc.)
- k) Establecer las salvaguardas necesarias para su población marginada y en riesgo.
- l) Promover e impulsar la incorporación de la juventud y el recambio generacional en el aparato público, las empresas privadas y las organizaciones políticas.
- m) Regular y controlar las relaciones del mercado
- n) Facilitar el crecimiento económico y productivo
- o) Tener una capacidad competitiva, con calidad de producción.

Al plantearse un modelo de organización político administrativa del Estado, la Izquierda Democrática propugna como fundamentos la maximización de la solidaridad y la igualdad social a través del incremento sostenido del ingreso y redistribución de la riqueza socialmente generada.

El Estado debe propender a la redistribución de la riqueza que se da en la interacción del mercado, para lo cual es indispensable que, nunca y bajo ninguna circunstancia vuelva a asumir el riesgo implícito que tiene la actividad privada, es decir, no caer en lo que la derecha ecuatoriana, consolidó como práctica de Estado, las utilidades son para la empresa y las pérdidas para el pueblo, ejemplos claros de esta práctica fue la llamada “sucretización de la deuda externa” y la dolarización, medidas que premiaron la irresponsabilidad de ciertos banqueros a nombre de proteger el empleo y garantizar el ahorro nacional.

La redistribución de la riqueza debe enfocarse desde la perspectiva impositiva, incrementando los impuestos directos y tratando en lo posible de eliminar los indirectos, que son los que termina pagando el sector más pobre de la sociedad. A la par el Estado debe controlar el contrabando y la informalidad, fenómenos que en última instancia distorsionan el mercado y evitan integrar de manera correcta la generalidad como principio tributario.

El marco en el cual se deben dar las relaciones Estado – Mercado, debe permitir que quienes participan en el mismo puedan tener el mínimo de seguridades indispensables para su desarrollo, tales como:

- a) *Igualdad de oportunidades: Toda persona tiene derecho a participar en el mercado en las mismas condiciones.*
- b) *Competitividad: El Estado debe garantizar a la producción nacional las condiciones indispensables para que su participación en el mercado nacional y mundial se den en base a condiciones óptimas de servicios públicos, tanto en calidad, cantidad y precio. El Estado debe orientar la producción nacional hacia la búsqueda de mercados en los cuales la producción nacional pueda ser producto de ventajas comparativas y competitivas y tener éxito en el mercado mundial.*
- c) *Corrección de distorsiones a través de la intervención: El Estado tiene la obligación de velar porque las condiciones del mercado sean justas, porque en caso de distorsiones provocadas desde cualquier sector de la economía, éstas deben ser corregidas a través*

- de la intervención estatal, dentro de un marco legal que permita seguridad a quienes participan en el mercado.
- d) *Control de bienes y servicios (calidad – cantidad) privilegiando al consumidor:* El Estado debe proteger a las partes más débiles en las relaciones de mercado, en este caso al consumidor, para lo cual debe garantizar, a través de ejercer su rol controlador, que los bienes y servicios a disposición del mercado, cumplan con requisitos mínimos de cantidad, calidad y precios.
 - e) *Estimulo al sector productivo.-* Al mismo tiempo el Estado debe promover el desarrollo del sector productivo, a través de estímulos y políticas de apoyo.
 - f) *Seguridad Jurídica:* El Estado debe trazar la cancha en la que se desenvuelve el mercado, este conjunto de reglas elevadas a categoría de normas jurídicas, deben ser lo suficientemente estables, para permitir en el tiempo, el desarrollo de la producción, sobre todo en aquellas áreas de la economía en las cuales los requerimientos de capital son grandes y las tasas de retorno se dan a largo plazo. Es indispensable que el país reoriente su comportamiento frente a la seguridad jurídica a largo plazo, convirtiéndola en Política de Estado.

21 ESTADO Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

La Seguridad Social es un conjunto de condiciones básicas existenciales, a saber: salud, vivienda, trabajo, seguridad ciudadana, protección familiar y laboral y pensionamiento jubilar; cuyo objetivo terminal es dotar y mantener una calidad de vida digna acorde a la condición humana y al margen de la situación económica social, de género o edad de los beneficiarios.

La Seguridad Social debe ser considerada un derecho inmanente a todos los ecuatorianos y como tal, una obligación intransferible del Estado, que constituido en su administrador debe proveerla mediante sus órganos de gestión pública.

Así reconceptualizada la Seguridad Social como derecho de todos, no puede ser delegada desde el Estado a ninguna otra entidad, ello constituye una grave irresponsabilidad, más aún cuando se lo hace al IESS, entidad autónoma llamada a preservar la fuerza laboral de los más pobres y necesitados, y se excluye del compromiso a los sectores de concentración económica.

Es necesario por tanto diferenciar la Seguridad Social del Estado, de la que gestiona el IESS, pues se ha comprobado que el Instituto no ha podido ni podrá reemplazar dicha obligación estatal, ya que la solidaridad de los pobres para los pobres, solo ha servido para constituir un fondo que los gobiernos administran como caja chica; una fuente de crédito para los poderosos y una ilusión decadente para la nación.

Por lo expuesto, es necesario diferenciar la Seguridad Social Estatal y el Seguro Social de los trabajadores, jubilados pensionistas, militares, policías, etc.

La Seguridad Social Estatal es una política prioritaria del Estado, y por tanto debe ser otorgada por éste, y debe consistir en la satisfacción del derecho a la provisión y acceso a la salud, educación, trabajo, vivienda, medio ambiente sano, deporte, recreación, seguridad ciudadana, vialidad, recreación y pensionamiento, tanto jubilar cuanto para los períodos de cesantía.

Como tal, la Seguridad Social estatal estará a cargo del Gobierno a través de sus órganos administrativos como los Ministerios de Salud Pública, Bienestar Social, Trabajo, Vivienda, Educación, etc.; sin descartar la posibilidad de que alguna gestión sea delegada por el Estado bajo la condición que se respete tanto el marco jurídico estandarizado, cuanto la supervisión y el control que le corresponde.

Esta Seguridad Social estatal deberá ser financiada con la contribución solidaria y obligatoria de todos los sectores sociales y sus requerimientos motivaran una profunda reforma presupuestaria y financiera del Estado que priorice inversión en Seguridad Social ante otras obligaciones de menor impacto.

Al mismo tiempo, se propone fortalecer e identificar el seguro social laboral como un derecho de todos los empleados, trabajadores y sus familiares, regida por una renovada institución autónoma, manejada técnicamente, el Instituto Ecuatoriano del Seguro Social laboral.

Entonces sería mas fácil auspiciar el desarrollo de dicho sector como parte de un Sistema Nacional de Seguridad Social que incorporaría a otras instituciones similares como son el ISSFA, ISSPOL, ISMN. Se garantizaría el fortalecimiento de la antedicha institución superando inclusive los problemas de su actual dirección que en el futuro estaría a cargo de un organismo bipartito y paritario con representantes de empleadores, incluido el Estado y los asegurados tanto activos como pasivos: elegidos democráticamente y previo un concurso de oposición y merecimientos que califique un perfil profesional suficiente para la tarea administradora.

Se fomentaría el fortalecimiento de las finanzas del Instituto del Seguro Social Laboral, suprimiendo la facultad del IESS de crear instituciones administradoras de recursos, ya que eso constituye una herramienta que ampara la privatización de la administración de los fondos provisionales.

22 ESTADO Y SALUD

El Estado ecuatoriano tiene la obligación de financiar la atención de la salud primaria, secundaria, terciaria, salud oral, nutricional, y de rehabilitación en base a la redistribución de la riqueza.

La política nacional de salud, debe tender a reducir las diferencias sanitarias dentro de cada cantón del país y de los grupos sociales, ya que las personas más favorecidas económicamente viven más años y padecen menos enfermedades y discapacidades. Izquierda Democrática cree

que la pobreza y la falta de recursos socio–económicos son las principales causas de mala salud y falta de cohesión social, sobre todo en los sitios alejados de los centros urbanos, y considera que el proceso salud–enfermedad esta íntimamente ligado al sistema de injusticia social e inequidad.

Izquierda Democrática propone la descentralización de la atención de salud mediante la transferencia de competencias a los gobiernos locales que están más ligados a las necesidades de los ciudadanos. En esta línea proponemos el aseguramiento universal mediante la aportación de los ciudadanos cuando tengan esa posibilidad, caso contrario, el Estado está obligado a financiar a quienes se encuentran en extrema pobreza.

La salud materno infantil y la atención primaria son los objetivos fundamentales para construir ciudadanos saludables para lo cual, hay que invertir en salud a una edad temprana para lograr ciudadanos saludables, en el entendido que la salud es el resultado del acceso a los servicios básicos: agua potable, alcantarillado, vivienda, empleo seguro, educación, medio ambiente saludable. Izquierda Democrática tiene el convencimiento de que la salud integral para todos está ligada a una nutrición adecuada, sobre todo en sectores vulnerables focalizados en niños y madres gestantes; para lo cual define como obligación del Estado la protección a estos sectores de alto riesgo.

La salud de los jóvenes debe ser otro objetivo primordial del Estado logrando que la educación y el empleo de los jóvenes les permitan alejarse de los riesgos de embarazos no deseados y de enfermedades de transmisión sexual en los que se incluye el VIH. El inicio de la vida en buena salud, asegura ciudadanos capacitados para enfrentar como adultos el rol adecuado en la sociedad.

De igual manera propone que envejecer en buena salud debe ser una política sanitaria para preparar a las personas a un envejecimiento sano y protegido con iguales oportunidades sociales, educativas, profesionales y, actividades físicas que aumenten la independencia, la autonomía y la salud de las personas de la tercera edad.

Preconiza la mejora de la salud mental, protegiendo al individuo a lo largo de toda su vida, sobre todo a los ecuatorianos que se encuentren dentro de los grupos más vulnerables de la sociedad, sin descuidar el tener en cuenta las grandes diferencias que se producen por la tensión laboral o el desempleo.

Es necesario establecer políticas nacionales para reducir la incidencia de enfermedades transmisibles y las no transmisibles.

23 MEDIO AMBIENTE

La calidad de vida y su sentido es fuente primigenia de todo derecho. Como totalidad dinámica, la estructura biológica de nuestro planeta constituye un tejido interactivo que implica el conjunto de relaciones entre lo biótico y lo abiótico y, en consecuencia, de las relaciones hombre-hombre y hombre-naturaleza. Por esta razón, el respeto por la vida y sus ambientes es un imperativo sanitario, educativo y cultural.

La Izquierda Democrática respeta el derecho de los ecuatorianos a gozar de un medio ambiente sano y seguro, el mismo que debe incluir una adecuada e integral educación para la salud junto a una seguridad alimentaria, para lo cual, debe existir la colaboración y responsabilidad social de la empresa privada y las organizaciones sin fines de lucro con la égida del Estado.

El partido Izquierda Democrática expresa la privacidad del Estado frente a la protección del medio ambiente; pero al mismo tiempo el Estado Ecuatoriano tiene que comprometerse a fortalecer el marco jurídico y legal del medio ambiente, declarando que la defensa del medio ambiente constituye un eje transversal a todas las actividades del país.

Por las razones expuestas es necesario impulsar políticas, programas y proyectos tendientes a reemplazar la generación termoeléctrica por energía hidroeléctrica o alternativas, fortalecer políticas de manejo sustentable del bosque, al mismo tiempo que es fundamental desarrollar y apoyar la reforestación y el cuidado de cuencas hidrográficas. El factor agua debe someterse a planificación y cuidado, generando conciencia social sobre el medio ambiente y el agua a través de programas de educación. Por último es fundamental el impulso de acciones tendientes a regular y controlar el uso de químicos y desechos para mejorar y proteger el recurso tierra, agua y al ser humano.

24 ESTADO, EDUCACION Y CULTURA

La educación es el instrumento fundamental para alcanzar el desarrollo en una sociedad moderna, democrática y libre. Como parte de un plan cultural del país, debe ejecutarse programas de educación de masas, destinados fundamentalmente a eliminar el analfabetismo a corto plazo, elevar los niveles de escolaridad e integrar a todos los ecuatorianos al progreso social. Se requiere una reestructuración de todos los niveles de educación nacional: preescolar, primaria, media, técnica y superior, a fin de que pueden alcanzar los objetivos sociales de la educación. La educación que imparte el Estado ha de ser gratuita y obligatoria por lo menos en los tres primeros niveles. Especial importancia debe darse a la formación de mandos intermedios, profesionales, técnicos y mano de obra calificada para responder a las necesidades de desarrollo del país.

La educación ha de estar inspirada en el propósito de modelar en los educandos una mentalidad crítica deliberante, progresista y creativa; infundir espíritu altruista y vocación de servicio comunitario; estimular el sentido de solidaridad social y la concepción igualitaria de la vida; forjar la voluntad de estudio, investigación científica y trabajo, acciones a favor de la patria.

El Partido Izquierda Democrática propone la creación de un nuevo modelo educativo que privilegie los valores sociales y políticos, así como el desarrollo de destrezas cognitivas y manuales específicas, sobre una educación enciclopédica. Para ello es necesario garantizar a través de un ente rector una adecuada y equitativa inversión en la educación que priorice una distribución financiera de acuerdo a las condiciones particulares de cada comunidad educativa; para lo cual es necesario descentralizar la educación en su aspecto financiero. Por otra parte, es fundamental despartidizar el sector educativo en todos los niveles y posibilitar a través de una reforma legal, la alternabilidad del personal administrativo de las direcciones provinciales, y de los planteles educativos primarios y secundarios a través de concursos de merecimiento, por un periodo de cinco años. Al mismo tiempo es fundamental normar y regular la educación privada, por el Estado, la misma que debería ser manejada con un enfoque social responsable.

Es fundamental a la vez estrechar los vínculos entre educación, cultural e identidad. La educación debe permitirnos saber quiénes somos, de dónde venimos y hacia dónde vamos. Siendo así, la educación constituye una herramienta básica para el autoconocimiento colectivo. Requerimos por tanto, una educación que nos ayude a construir una identidad compartida a partir de la aceptación y valoración de nuestra realidad cultural diversa. En definitiva, la educación debe dar una respuesta satisfactoria sobre lo que significa ser ecuatoriano,

La cultura y la diversidad no deben verse como amenazas. La educación debe propiciar el diálogo entre las diversas culturas y saberes. Ya es tiempo de aprender de los saberes ancestrales y populares de América y de los Andes en particular, para dar paso a su valoración y a la superación de los prejuicios eurocéntricos que aún asolan a nuestras instituciones educativas. Procediendo de esta manera, actuaremos además en correspondencia con el principio de interculturalidad que debe ser resaltado.

Solamente de esta manera, la educación se convertirá en el instrumento de movilidad y progreso social, y en un factor de plena realización intelectual, espiritual y física para los niños y los jóvenes.

El Estado por su parte debe fortalecer su papel frente a la cultura. En primer lugar, impulsando programas de promoción, conocimiento y difusión de nuestro patrimonio cultural tangible, intangible y vivo, y de las manifestaciones de las culturas populares, étnicas y juveniles, al mismo tiempo que debe asumir el apoyo, estímulo y asistencia económica de las iniciativas y

actividades de nuestros escritores y artistas.

25 CIENCIA Y LA TECNOLOGIA.

El Estado debe garantizar una educación de calidad con igualdad de oportunidades y equidad territorial acorde con los requerimientos del desarrollo de la ciencia y tecnología. Para ello es imperioso que el Estado ecuatoriano defina políticas públicas para fomentar la investigación y el desarrollo de la ciencia y tecnología, sobre todo realizar reformas profundas al sistema educativo, vinculando programas de investigación científica en los tres niveles de la educación.

Al mismo tiempo el Estado debe propiciar la generación de incentivos tributarios y de otra índole para que las organizaciones, instituciones y/o empresas generen investigación para el desarrollo del país.

El Estado está llamado a crear mecanismos legales para proteger las actividades ancestrales como las costumbres, cultura, medicina natural y otros propios de nuestro país. Retomar la investigación de los conocimientos ancestrales que sean aplicables a necesidades populares.

El Estado debe crear una base legal que permita generar una obligatoriedad de la transferencia de la tecnología externa a las empresas que realizan actividades en el país.

26 INFORMACION Y COMUNICACIÓN

Según se estipula en el Artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión, derecho que incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, así como el de investigar y recibir información y opiniones y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

La comunicación es al mismo tiempo un proceso social fundamental, una necesidad humana básica y el fundamento de toda organización. La educación, el conocimiento, la información y la comunicación son esenciales para el progreso, la iniciativa y el bienestar de los seres humanos. Sin embargo, las ventajas de la revolución tecnológica de la información están en la actualidad desigualmente distribuidas entre los países desarrollados y en desarrollo, así como dentro de las sociedades. Por todas estas razones es necesario desarrollar una infraestructura de red y aplicaciones de las tecnologías de la información y las comunicaciones, que estén bien desarrolladas, se adapten a las condiciones regionales, nacionales y locales, que sean fácilmente accesibles y, de ser posible, utilicen en mayor medida la banda ancha y otras

tecnologías innovadoras, para acelerar el progreso económico y social de los países, así como el bienestar de todas las personas, comunidades y pueblos, ya que, el desarrollo de la sociedad digital es importante para lograr un crecimiento económico general en las economías desarrolladas y en desarrollo.

Al mismo tiempo, el Estado debe promover políticas públicas fundamentadas en la solidaridad y en los principios de acceso universal y servicios a la sociedad digital, neutralidad tecnológica, desarrollo del talento humano y transparencia. El Estado debe asegurar y facilitar la inclusión digital, a través de políticas de gobierno y participación ciudadana que fomenten la innovación, el desarrollo humano y los servicios públicos.